



México presenta sus pruebas contra Quito

La Haya. Celorio expone ante la Corte Penal que Ecuador creó un “precedente desconcertante” por al asalto a la embajada

JENNIFER SEEF00 Y ÁNGEL HER-
NÁNDEZ / LA HAYAY CDMX

Para México “no hay justificación para una violación tan grave al derecho internacional” producida por Ecuador al tomar su embajada en Quito como lo hizo el 5 de abril. Por lo mismo, ayer pidió ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) aplicar medidas provisionales como “obligaciones básicas” así como la ley ya que considera que de no hacerlo “estas conductas son un riesgo de que se vuelvan a realizar”.

En una audiencia oral de dos horas en el Palacio de la Paz de La Haya, el consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alejandro Celorio, encabezó a la delegación mexicana, entre los que se encontraban la embajadora ante el Reino de los Países Bajos, Carmen Moreno Toscano, quien tomó el estrado para agradecer a la Corte su rápida respuesta.



El consultor jurídico en el Palacio de la Paz. EFE

“Hay líneas en derecho internacional que no se deben cruzar. Lamentablemente, la República de Ecuador las ha cruzado. Sus acciones no solo infringen los límites establecidos del derecho

internacional, también crean un precedente desconcertante que reverbera en toda la comunidad internacional”, explicó.

Celorio, comentó a MILENIO que “obtuvieron buenas impre-

siones de la Corte”, presidida por el juez Nawaf Salam, y confió en que “ordene estas medidas provisionales y, al hacerlo, confirmará que Ecuador violó el derecho internacional”.

Una vez dado ese paso, el consejero de la SRE espera que valoren la petición de México de que Quito “sea suspendido de las Naciones Unidas en tanto no ofrezca una disculpa pública”, además de “que la Corte piense de qué manera se podría castigar a aquellos países que cometen acciones como la de Ecuador de invadir nuestra embajada y agredir a nuestro personal diplomático”.

Dentro del Palacio de la Paz, Celorio expuso que Quito “no solo ha ignorado sus obligaciones con México bajo la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, el Pacto de Bogotá y la Carta de la Organización de la OEA, sino también las que debe a todos los Miembros de las Naciones Unidas”, por lo que la posición del gobierno federal “es que las violaciones al derecho internacional cometidas por Ecuador, y por eso se solicita la sentencia de la Corte, son violaciones graves del orden jurídico internacional, más específicamente los principios en los que se basa el sistema” de la ONU.

México ha solicitado medidas cautelares para la protección de su local y bienes diplomáticos en Ecuador ante la CIJ debido a que se ha perdido la confianza en las autoridades de ese país.

“Ecuador podría decir, y seguramente lo dirá el día de mañana (...) que están actuando de buena fe, que no ingresarán a la embajada y van a cuidar que nadie se meta, pero hay una pérdida de confianza”, detalló durante una conferencia de prensa.

Alfredo Pérez, director para Tribunales y Organizaciones Internacionales de la cancillería mexicana, aportó pruebas en video de la violencia con que los agentes apartaron de la legación al jefe de la representación diplomática, Roberto Canseco, para apresarlo al ex vicepresidente Jorge Glas, quien recibió asilo político.

Pérez acusa al país sudamericano de realizar una “operación militar”

Pérez acusa a Ecuador de realizar una “operación militar con armas militares innecesarias”.

Para hoy, Ecuador responderá, también de manera oral, a la acusación mexicana en el Palacio de la Paz de la Haya.

En cuanto a la demanda interpuesta por Ecuador en contra de México, Celorio afirmó: “no nos sorprende en nada, lo intuíamos (...) y sabemos sus argumentos sin que ellos sepan los nuestros, entonces se va desplegando una estrategia jurídica”. ■